

31 de agosto de 2022

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad. -

Atención: Dirección de Participantes

Asunto: Hecho Relevante – Designación de Oficial de Cumplimiento y modificación Comité de Cumplimiento

Distinguidos señores:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CMNV-2022-10-MV) y el párrafo II del artículo 17 del Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano (R-CNMV-2018-12-MV), **Advanced Asset Management, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012) (en lo adelante “AAM”), sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 109941SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, con su domicilio establecido en la avenida Winston Churchill, No. 93, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local No. 1, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, tiene a bien comunicarle a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana el hecho relevante siguiente:

- 1º. La designación de la Sra. Nicole Elizabeth De La Cruz Alcántara como Oficial de Cumplimiento de AAM.
- 2º. La modificación a la estructura del Comité de Cumplimiento de AAM. En consecuencia, este queda compuesto de la manera siguiente:

Miembro	Posición
Álvaro Sousa Sevilla	Presidente
Felipe Amador López	Miembro
Paola Alicia Valot Fernández	Miembro
Nicole Elizabeth De La Cruz Alcántara	Secretaria – sin voto

Sin otro particular,

Atentamente,

Virginia Linares
Directora de Análisis y Control de Riesgos

